

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.  
c) N.º de Expediente: 17.02.30/97.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.  
b) Descripción del objeto: Restauración ermita del Cristo.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 51, de 7-5-98.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 6.955.348 ptas.

#### 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 23 de junio de 1998.  
b) Contratista: U.T.E. ECONISA/J.N.G.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 6.670.000 ptas.

Mérida, 23 de junio de 1998.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

#### *ANUNCIO de 5 de junio de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

EXPEDENTE: 1099/97.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le pone de manifiesto a D.ª Antolina Delgado Silos, el expediente PMC 1099/97, para que en un plazo de diez días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunas.

Transcurrido este trámite, dictaré Propuesta de Resolución.

Cáceres, 5 de junio de 1998.—El Instructor, ANGEL RODRIGUEZ MARTIN.

#### *ANUNCIO de 15 de junio de 1998, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 0348-CC/97, que se sigue contra María Sagrario Escalona Carrasquilla, por infracción en materia de turismo.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente al expediente sancionador núm. 0348-CC/97, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, Eugenio Juan Expósito Albuquerque.

#### A N E X O

Instruido el Procedimiento Sancionador núm. 0348-CC/97, incoado a María Sagrario Escalona Carrasquilla, con N.I.F. 3865183-X, por infracción en materia de turismo, en cumplimiento del art. 14.1 del Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución.